



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00261 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.S.
Demandado	Nacer Forestal SAS., Nuciforestal DTC S.A.S. y Diego Alfonso Toro Celis
Decisión	Tiene por notificado a la parte demandada

En el memorial que antecede la parte actora allegó constancia del envío de copia de la demanda, sus anexos, así como el auto que libró mandamiento de pago a la parte pasiva del asunto con constancia de recibido del 25 de agosto de 2022, surtiendo así la notificación en la forma prevista del artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, así las cosas, se tiene por notificado personalmente a la parte ejecutada desde el 30 de agosto de 2022.

Vencido el término correspondiente, se procederá con la etapa subsiguiente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 230af70e0968a2745bbcc0b53e4350a6d0ce002c41cdcde08df15c701bdab1f4

Documento generado en 30/08/2022 09:31:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>